

*Ritual, tiempo y poder. Una aproximación antropológica a las instituciones del gobierno colonial (gobernación del Tucumán, siglos XVII y XVIII).* Silvina Smietniansky, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013, pp. 299.

Este libro es la adaptación de una tesis doctoral de antropología histórica, defendida en la Universidad de Buenos Aires en 2012. La autora reconoce los antecedentes que han indagado en el cruce entre antropología e historia para el análisis de los rituales del poder en la América española y propone una nueva entrada. Si todo ritual del poder contiene una dimensión jurídica (por ejemplo, en las juras reales estaba presente un escribano que tomaba nota de los actos de proclamación), todo acto jurídico conlleva una dimensión ritual. Esta última es la premisa de la que parte la investigación de Smietniansky. Su objetivo consiste en problematizar la dimensión ritual de instituciones específicas del poder en la Gobernación del Tucumán, entre los siglos XVII y XVIII: por un lado, examina una serie de actos jurídicos ordinarios inscriptos bajo la órbita del cabildo, como la elección de alcaldes, la compraventa entre vecinos de bienes, tierras y oficios concejiles, las mercedes de tierras y de encomiendas de indios, las tomas de posesión y los testamentos; y por otro, los juicios de residencia, un tipo de procedimiento jurídico complejo que la autora

presenta como ritual *toutcourt* por su naturaleza extra-cotidiana y su impacto en las experiencias colectivas del tiempo. En este sentido, la investigación se inscribe en el diálogo disciplinar entre la antropología, la historia institucional y la nueva historia del derecho. El corpus de fuentes lo integran documentos jurídico-administrativos editados e inéditos como, por un lado, las actas capitulares publicadas de Córdoba y Santiago del Estero, diversos conflictos de precedencias que involucraron a miembros de los cabildos y que engrosaron expedientes de pleitos en la Audiencia de Charcas, así como una variada documentación capitular sobre la serie de actos jurídicos recién aludida. La discontinuidad en la larga periodización de dos siglos se debe, según la autora, a la escasez o dificultad para hallar documentación. El corpus se completa, por otro lado, con dos voluminosos juicios de residencia consecutivos efectuados a los gobernadores Juan Victorino Martínez de Tineo (1749-1754), entre 1763 y 1764, y Juan Manuel Fernández Campero (1764-1769), entre 1775 y 1776. Los manuscritos provienen del Archivo General de Indias, del Histórico Nacional de Madrid, del Nacional de Bolivia y del de Tribunales de Jujuy.

Podemos decir que a la obra la animan tres preocupaciones constantes: develar las dinámicas institucionales y el ejercicio del poder en aquellas sociedades hispano-criollas alejadas de los centros virreinales, poner a prueba diversas herramientas teóricas antropológicas para interpretar esa “realidad distante” (en su mayoría clásicos sobre el ritual como Leach, Turner y Tambiah, hasta la más contemporánea Peirano), y reflexionar con cuidadosa atención sobre las posibilidades del “enfoque etnográfico” y la tensión entre las categorías nativas y las del analista, en el afán de restituir un mundo vivo a partir de documentos oficiales caracterizados por una extrema formalidad.

La organización del libro sigue un criterio temático, pues consagra una primera parte a la institución capitular (capítulos 2 y 3), y una segunda a las residencias (capítulos 4 y 5). El primer capítulo plantea el problema general, el contexto histórico institucional y las perspectivas teóricas que asume la investigación. El segundo analiza la performatividad de la institución del cabildo, sus lógicas rituales en el ejercicio del poder municipal, las pujas por el acceso a los cargos concejiles y el tópico historiográfico relativo al conflicto de precedencias. El tercero se concentra en los pasajes rituales en torno a las mercedes, testamentos y tomas de posesión. El cuarto evidencia la escenificación de un orden ideal por parte de los protagonistas de los juicios de residencia con el fin de evitar la intromisión de la Corona en las redes locales de poder. El quinto explora los modos en que el

conflicto podía ser vehiculizado en el ritual por medio de la agencia de los actores, desde la comparación y la variabilidad sincrónica y diacrónica de las siete ciudades comprendidas en las dos residencias. El sexto capítulo, antes de las reflexiones finales, profundiza sobre la construcción ritual de la experiencia colectiva del tiempo, a partir del universo de prácticas analizado.

Destacamos como acierto importante del libro el énfasis en la noción de continuum simbólico (ritual) y técnico (no ritual) planteada por Leach y que a la autora le permitió extender el concepto de ritual hacia el mundo jurídico. Asimismo, nos parece especialmente interesante su comparación entre las formas rituales en el funcionamiento ordinario del cabildo respecto a la elección anual de alcaldes y el remate de oficios, así como su meticulosidad para identificar los modos en que aparecen o se ocultan los conflictos y rivalidades locales en los dos juicios de residencia analizados. En este último caso, avanza oportunas reflexiones, sin dejar de considerar los trabajos de Herzog, sobre la tensión entre norma y práctica, y entre gobierno local y metropolitano en contextos marcados por la expansión de la frontera hacia el Chaco, la expulsión de los jesuitas y la agudización de los intentos reformistas de los Borbones. Una de esas reflexiones confirma que la eficacia de la residencia no tiene que ver con sus objetivos de control jurídico, sino con el recordatorio ritual de la presencia del monarca y del fundamento vasallático del poder. Por último, el camino abierto hacia el final del libro sobre las representaciones y experiencias del tiempo en el mundo colonial recorta un nuevo problema colmado de posibilidades. El pasado, presente y futuro condensados o desplegados en la modelación ritual de los actos jurídicos sugiere la superposición de horizontes temporales que complejizan el simple recurso al “uso y costumbre” inmemoriales. En suma, se trata de una obra de valía para comprender la importancia de la relación entre ritual y el mundo de las elites locales desde su aspecto institucional. En esta relación parecerían estar cifradas las formas de gobernar la experiencia colectiva, con sus conflictos, solidaridades y jerarquías en las ciudades del Tucumán colonial dentro del mapa de una monarquía en constante redefinición.